

Concursos "no son adecuados" para el Poder Judicial

La Suprema Corte de Justicia recibió, la semana pasada, un "rezongo" del Parlamento por haber enviado información incompleta sobre la futura ministra de apelaciones Mónica Bórtoli para que se apruebe su venia. Además, los senadores oficialistas plantearon que "ya es hora" de que se realicen concursos para los ascensos dentro del Poder Judicial (**Búsqueda** N° 1.995).

A partir del planteo, la Corte ordenó a la Dirección General del Poder Judicial que en adelante envíe información lo "más exhaustiva posible", dijo a **Búsqueda** la ministra Bernadette Minvielle. De todos modos, señaló, "la información no se envió a la ligera", sino que los legisladores recibieron el legajo funcional de la jueza y su currículum.

Minvielle dijo que el Parlamento "está en todo su derecho de reclamar más información si así lo entiende", y que por eso la Corte envió todo lo solicitado, aun cuando hubo un pedido "inérito".

Es que, explicó, es la primera vez que se requirió conocer las sentencias "más destacadas" de la candidata. "Nos llamó la atención, porque además las sentencias se pueden

consultar en las bases de datos. Pero nosotros vamos a enviar cualquier información que se requiera porque actuamos transparentemente", dijo.

"No es para los amigos que pedimos las venias", agregó. "Hacemos las cosas fundadas. Bórtoli era la mejor calificada para el cargo".

● **Concursos.** Por otra parte, Minvielle dijo que la Corte no comparte que los concursos sean adecuados para designar cargos dentro de la carrera judicial, y defendió el mecanismo actual.

Los jueces son evaluados primero por sus superiores procesales, y luego interviene una comisión asesora integrada por representantes de la Corte, del Colegio de Abogados y de la Asociación de Magistrados. Tras eso se elabora la lista de ascenso, explicó.

Destacó también que para ingresar a la carrera judicial los candidatos deben haber cursado dos años en el Centro de Estudios Judiciales. "No es que vamos por la calle y les ofrecemos a los abogados cargos de juez", protestó.

Por otra parte, Minvielle dijo que los concursos no son lo más

idóneo para evaluar a un juez. "Un juez es mucho más que conocimientos. Lo actitudinal es muy importante. La sobriedad, la medida, la prudencia. Esas cosas no las ves en el concurso".

La Fiscalía —que, como fue señalado por los legisladores, sí realiza concursos— "solo tiene la materia penal y solo trabaja como parte acusadora", señaló Minvielle. "En cambio nosotros tenemos todas las materias, tenemos que abarcar todos los conflictos sociales y eso requiere conocimientos y una parte de actitud que se va haciendo con los años. Y el concurso no es lo más adecuado para evaluar a una persona de manera integral".

Además, "el concurso lleva sus tiempos", y el Poder Judicial necesita "celeridad", explicó Minvielle, "porque el servicio de justicia no se puede interrumpir".

"Si se saca una ley que determina que debemos hacer concursos, lo instrumentaremos. Pero no nos parece lo más conveniente", concluyó. Y añadió: "Llama la atención que nos pidan información de tantas leyes y de esto que nos atañe tan directamente no nos pregunten".

